



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3362-2019-CU-UJCM

Moquegua, 22 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0742-2019-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Procedimiento para la Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos, Versión 01; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1133-2019-CU-UJCM, de fecha 30 de abril de 2019, se aprobó la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019-2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 077-2019-RISST/UJCM, con fecha de recepción 19 de noviembre de 2019, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite a la Jefatura de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, para su codificación, del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Procedimiento para la Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos; asimismo, manifiesta que el mencionado Procedimiento fue tratado en Sesión del citado Comité;

Que, a través del Oficio N° 0742-2019-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, eleva al Despacho de Rectorado, el documento controlado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Procedimiento para la Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos, Versión 01, debidamente codificado en el Formato ISO 9001, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, mediante Guía de Trámite N° 9214, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación que antecede sea tratada en el Pleno de Consejo Universitario;

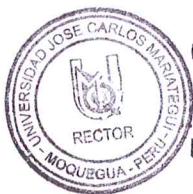
Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, el Procedimiento para la Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Procedimiento para la Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO CONTROLADO



La Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, luego de la revisión de la viabilidad y la pertinencia del documento presentado con documento:

Oficio N° 077-2019-RISST/UJCM.

Por:

MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES

Encargado de:

PREDIDENTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se solicita la aprobación en:

CONSEJO UNIVERSITARIO

Del documento controlado denominado:

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS.

Con Código N°

DA-PC-001

Versión

01

Dra. HILDA E. GUEVARA GÓMEZ
Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

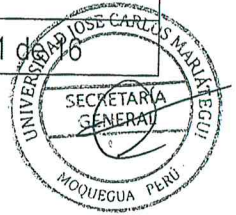
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 1 de 6



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Elaboró	Revisó	Autorizó
Mrg. Claridad Peña Nieves Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo Dr. Arturo Jesus Cosis Blancas Mgr. Sandra D. Casanova Gómez Sanchez Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza Ing. Juan Carlos Mauricio Tapia Chavez	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodriguez Rector de la Universidad Jose Carlos Mariategui



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 2 de 16



1) OBJETIVOS

Estandarizar la adecuada segregación, almacenamiento y disposición de los residuos peligrosos que se generan en los diferentes laboratorios, talleres y dependencias de las diferentes filiales de la Universidad Jose Carlos Mariátegui, a fin de reducir su impacto negativo sobre el ambiente y la salud humana.

2) ALCANCE

Aplicable a todos los residuos sólidos peligrosos que posean por lo menos una de las siguientes características: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, radiactividad o patogenicidad (biocontaminación) que se generan en las actividades académicas y de investigación, servicio de soporte, servicio de Salud, y otras actividades de índole no académico que se realizan en el Campus de la Universidad Jose Carlos Mariátegui.

3) BASE LEGAL

- a) Ley 28611, Ley General del Ambiente.
- b) Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- c) Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Decreto Legislativo N° 1278
- e) D.S. N° 014-2017-MINAM
- f) D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314.
- g) D.L N° 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- h) RESOLUCION LEGISLATIVA N°26234: Convenio de Basilea
- i) R.M. N° 217 - 2004 / MINSA, Norma Técnica: Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- j) R.M. 510-2005/MINSA, Manual de salud ocupacional.
- k) R.M. 554-2012/MINSA, NTP N° 096 Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.



4) DEFINICIONES

- a) **Acopio:** Es la acción de reunir productos eliminados o suprimidos por los consumidores al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos pos consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrollará esta actividad se denominará centro de acopio.
- b) **Almacenamiento:** Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valoración, tratamiento y/o disposición final.
- c) **Disposición final:** Proceso de aislar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- d) **Gestión Integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de educación, seguimiento y monitoreo. Desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y/o circunstancias de cada localidad o región.
- e) **Manejo Integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias, en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valoración, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas, o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana, y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.
- f) **Recolección:** Ruta establecida donde se recogen los residuos y son transportados hasta el lugar para su tratamiento y disposición.
- g) **Residuos peligrosos:** Aquellos desechos que resultan de materiales o productos que ya no se emplean más y que por las propiedades y características que ostentan, que son perjudiciales para la salud de los seres vivos y del medio ambiente, se los clasifica como peligrosos,



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 4 de 6



demandando una evacuación controlada en la cual, por supuesto, se priorice el no contacto directo con personas que no sepan o no estén especialmente preparadas para manipularlos.

- h) **Unidad generadora:** Área, dependencia, laboratorios, talleres, servicio de mantenimiento, centro odontológico, tópicos, etc. que genera algún tipo de Residuo Peligroso.

5) CONDICIONES GENERALES

- Toda la comunidad universitaria tendrá un rol importante en la gestión de residuos peligrosos, es por ello que todos deben participar activamente de las iniciativas que permitan hacer una mejor gestión de los residuos sólidos peligrosos, la difusión adecuada de este documento será clave para su cumplimiento.
- Los residuos que se generan en los laboratorios y/o talleres en algunas ocasiones se encuentran contaminados con sustancias químicas o agentes patógenos los cuales deben ser almacenados como residuos peligrosos.
- El personal encargado de la recolección, almacenamiento y entrega a la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) deberán utilizar el siguiente equipo de protección personal como pantalón largo, polo manga mínimo, gorra, mascarilla, guantes de PVC, lentes de seguridad y zapatos de seguridad.
- El personal de logística deberá solicitar a todo proveedor de materiales peligrosos que envíe la hoja de Seguridad (MSDS) del producto que abastece, este documento será enviado al usuario interno que utilizará el material peligroso.

6) CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LABORATORIOS Y TALLERES

De acuerdo al tipo de residuo se puede identificar lo siguiente:

6.1. Tipo Hospitalarios:

Clase A: Residuo Biocontaminado,

- Tipo A.1: Atención al Paciente

Residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención de pacientes.

- Tipo A.2: Material Biológico

Cultivos, inóculos, mezcla de microorganismos y medio de cultivo inoculado proveniente del laboratorio clínico o de investigación, vacuna vencida o inutilizada, filtro de gases aspiradores de



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

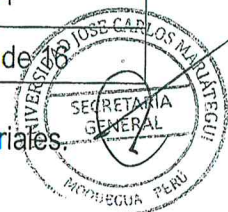
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 5 de 16



áreas contaminadas por agentes infecciosos y cualquier residuo contaminado por estos materiales.

- Tipo A.3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados.

Constituye este grupo las bolsas conteniendo sangre humana de pacientes, bolsas de sangre vacías; bolsas de sangre con plazo de utilización vencida o serología vencida; (muestras de sangre para análisis; suero, plasma y; otros subproductos). Bolsas conteniendo cualquier otro hemoderivado.

- Tipo A.4: Residuos Quirúrgicos y Anátomo Patológicos

Compuesto por tejidos, órganos, piezas anatómicas, y residuos sólidos contaminados con sangre y otros líquidos orgánicos resultantes de cirugía.

- Tipo A.5: Punzo cortantes

Compuestos por elementos punzo cortantes que estuvieron en contacto con agentes infecciosos, incluyen agujas hipodérmicas, pipetas, bisturís, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, pipetas rotas y otros objetos de vidrio y corto punzantes desechados.

Clase B: Residuo Especial

- Tipo B.1: Residuos Químicos Peligrosos

Recipientes o materiales contaminados por sustancias o productos químicos con características tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivos, reactivas; solventes; ácido crómico (usado en limpieza de vidrios de laboratorio); mercurio de termómetros; soluciones para revelado de radiografías; aceites lubricantes usados, etc.

- Tipo B.2: Residuos Farmacéuticos

Compuesto por medicamentos vencidos; contaminados, desactualizados; no utilizados, etc.

- Tipo B.3: Residuos radioactivos

Compuesto por materiales radioactivos o contaminados con radionúclidos con baja actividad, provenientes de laboratorios de investigación química y biología; de laboratorios de análisis clínicos y servicios de medicina nuclear.

Estos materiales son normalmente sólidos o pueden ser materiales contaminados por líquidos radioactivos (jeringas, papel absorbente, frascos líquidos derramados, orina, heces, etc.)

Clase C: Residuo Común.

6.2. Tipo de Residuo de acuerdo a sus características

- Todo residuo sólido o líquido generado en categoría de peligroso, con las características siguientes:



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:**

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS**

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 6 de 7



- 1. Explosividad:** referido a materias sólidas o líquidas (o mezcla de materias) que por reacción química pueden emitir gases a temperatura, presión y velocidad, tales que pueden originar efectos físicos que afecten a su entorno.
- 2. Corrosividad:** sustancias o residuos que por acción química causan daños graves en los tejidos o elementos que tocan, pudiendo ser del tipo ácidos.
- 3. Inflamable/ comburente:** Es la propiedad que tienen algunas sustancias que sin ser combustibles pueden ceder oxígeno y provocarse combustión a sí mismo o favorecer la combustión de otras materias o residuos.
- 4. Reactividad:** Es la cualidad de algunos residuos de ser normalmente inestables y generan una reacción violenta e inmediata sin detonar, pueden tener una reacción violenta con el agua, y generan gases, vapores y humos tóxicos.
- 5. Toxicidad:** sustancias o residuos que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel, tales como venenos.
- 6. Radioactividad:** es la naturaleza de algunos residuos de emitir radiaciones que pueden ser electromagnéticas o corpusculares, y son sustancias o materias inestables.
- 7. Patogenicidad:** Residuo que contiene microorganismos patógenos.

7) ETAPAS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS

7.1. RESIDUOS HOSPITALARIOS

El manejo apropiado de los residuos sólidos hospitalarios sigue un flujo de operaciones que tiene como punto de inicio el acondicionamiento de los diferentes servicios con los insumos y equipos necesarios, seguido de la segregación, que es una etapa fundamental porque requiere del compromiso y participación activa de todo el personal.

El transporte interno, el almacenamiento y el tratamiento son operaciones que ejecuta generalmente el personal de limpieza, para lo cual se tendrá la logística adecuada y de personal debidamente entrenado.

Las etapas establecidas en el manejo de los residuos sólidos, son las siguientes:

a) Acondicionamiento

Para tendrá en cuenta los materiales en cada fuente de segregación:

1. Recipientes y bolsas por servicios.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

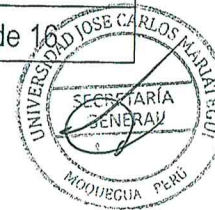
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 7 de 16



2. Recipientes con tapa para residuos sólidos.
3. Botellas esterilizadas para recojo de residuos líquidos
3. Bolsas de polietileno de alta densidad de color rojo, negro y amarillo.
4. Recipientes rígidos e impermeables para descartar material punzo cortante, debidamente rotulados.

b) Procedimiento

1. Seleccionar los tipos de recipientes y determinar la cantidad a utilizar en cada servicio, considerando capacidad, forma y material de fabricación.
2. Determinar la cantidad, color y capacidad de las bolsas (que debe ser al menos 20% mayor de la capacidad del recipiente) a utilizar según la clase de residuos. Se emplearán: bolsas rojas (residuos biocontaminados), bolsas negras (residuos comunes) y bolsas amarillas (residuos especiales).
3. El personal encargado de la limpieza colocará los recipientes con sus respectivas bolsas en los diferentes servicios y áreas hospitalarias.
4. Colocar la bolsa en el interior del recipiente doblándola hacia fuera, recubriendo los bordes del contenedor.
5. Ubicar los recipientes lo más cerca posible a la fuente de generación.
6. Para descartar residuos punzocortantes se colocarán recipientes rígidos especiales para este tipo de residuos.
7. Ubicar el recipiente para el residuo punzo cortante de tal manera que no se caiga ni voltee.
8. Es importante verificar la eliminación de los residuos con la bolsa correspondiente.

c) Segregación y Almacenamiento Primario

La segregación es uno de los procedimientos fundamentales de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación en el punto de generación, de los residuos sólidos ubicándolos de acuerdo al tipo, (almacenamiento primario) correspondiente. La eficacia de este procedimiento minimizará los riesgos a la salud del personal del hospital y al deterioro ambiental, así como facilitará los procedimientos de transporte, reciclaje y tratamiento. Es importante señalar que la participación activa de todo el personal, permitirá una buena segregación del residuo.



Procedimiento

1. Identificar y clasificar el residuo para eliminarlo en el recipiente respectivo.
2. Desechar los residuos con un mínimo de manipulación, sobre todo para aquellos residuos biocontaminados y especiales.
3. Al segregar los residuos cualquiera sea el tipo verificar que no se exceda de las dos terceras partes de la capacidad del recipiente.
4. En el caso de jeringas descartar de acuerdo al tipo de recipiente rígido:
 - 4.1. Si el recipiente tiene dispositivo para separar aguja de la jeringa, descartar sólo la aguja en dicho recipiente
 - 4.2. Si el recipiente no cuenta con dispositivo de separación de aguja, eliminar el conjunto (aguja-jeringa) completo.
 - 4.4. En caso de que las jeringas o material punzocortante, se encuentren contaminados con residuos radioactivos, se colocarán en recipientes rígidos, los cuales deben estar rotulados con el símbolo de peligro radioactivo.
5. No separar la aguja de la jeringa con la mano a fin de evitar accidentes.
6. Nunca re encapsular la aguja.
7. Si se cuenta con un Destructor de Aguja, utilícelo inmediatamente después de usar la aguja y descarte la jeringa u otro artículo usado en el recipiente destinado para residuos biocontaminados.
8. Para otro tipo de residuos punzocortantes (vidrios rotos) no contemplados en el tipo A.5 se deberá colocar en envases o cajas rígidas sellando adecuadamente para evitar cortes u otras lesiones. Serán eliminados siguiendo el manejo de residuo biocontaminado y deben ser rotuladas indicando el material que contiene.
9. Los medicamentos generados como residuos sólidos, deberán de preferencia incinerarse, en caso contrario se introducirán directamente en recipientes rígidos exclusivos, cuyo tamaño estará en función del volumen de generación.
12. En caso de los residuos generados en el área de microbiología y específicamente con los cultivos procesados, estos residuos deberán ser previamente autoclavados.
13. Los residuos líquidos deberán ser segregados en recipientes limpios, y rotulados para su disposición.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

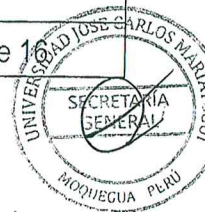
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS**

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 9 de 10



d) Almacenamiento Intermedio

Es el lugar ó ambiente en donde se acopian temporalmente los residuos generados por las diferentes fuentes de los servicios cercanos. Este almacenamiento se implementará de acuerdo al volumen de residuos generados en el establecimiento de salud.

1. Depositar los residuos embolsados provenientes de los diferentes servicios, en los recipientes acondicionados, según la clase de residuo. (Todos los residuos sólidos deberán eliminarse en sus respectivas bolsas).
2. No comprimir las bolsas con los residuos a fin de evitar que se rompan y se generen derrames.
3. Mantener los recipientes debidamente tapados.
4. Mantener la puerta del almacenamiento intermedio siempre cerrada con la señalización correspondiente
5. Una vez llenos los recipientes no deben permanecer en este ambiente por más de 12 horas.

e) Transporte Interno

Consiste en trasladar los residuos del lugar de generación al almacenamiento intermedio o final, según sea el caso, considerando la frecuencia de recojo de los residuos establecidos para cada servicio.

2. Ruta de transporte establecida de acuerdo a:

- Las rutas de recolección serán por la parte posterior a las instalaciones, sin interferir en actividades diarias, en un menor recorrido posible se transporte los residuos de un almacenamiento a otro.
- Evitar el cruce con las rutas de alimentos (comedor), asegurar que los recipientes de los residuos sólidos estén cerrados.
- En ningún caso usar ductos.
- Horarios de transporte establecidos, en función de aquellas horas de menor afluencia de personas (7:00 a 8:00 pm).

Todo residuo sólido o líquido, Deberá ser manipulado considerando la identificación y clasificación para su posterior procesamiento, identificando su riesgo real, diferenciándolos asimismo en



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 10 de 16



biopeligrosos o no. La manipulación de residuos peligrosos debe ser conocida y practicada obligatoriamente como una rutina diaria, por todo del equipo humano técnico de laboratorio y odontólogos, de limpieza, higienista, auxiliar.

7.2. RESIDUOS DE TALLERES

Se identificarán de acuerdo a la siguiente identificación de residuos peligrosos; como por ejemplo:

NOMBRE DE RESIDUO	CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD	ROMBO DE COMUNICACIÓN DE RRIESGOS	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL										
Trapos contaminados con hidrocarburos	<table border="1"> <tr><td>C</td><td>R</td><td>E</td><td>T</td><td>I</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td></tr> </table>	C	R	E	T	I					x		Respirador N95 Guantes (anticorte, nitrilo) Lentes de protección ocular
C	R	E	T	I									
				x									
Residuos de aceites	<table border="1"> <tr><td>C</td><td>R</td><td>E</td><td>T</td><td>I</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td></tr> </table>	C	R	E	T	I					x		Respirador N95 Guantes (anticorte, nitrilo) Lentes de protección ocular
C	R	E	T	I									
				x									

Tipos de residuos generados en las diferentes áreas de talleres:

1. Residuos metálicos
2. Trapos, franela, papel impregnado con aceite o solventes
3. Envases vacíos de solventes y pintura
4. Lámparas fundidas fluorescentes
5. Baterías usadas
6. Contenedor para aceite
7. Contendor para residuos de asfalto

7.2.1. TALLER DE MATENIMIENTO

DURANTE LOS CAMBIOS DE ACEITE DEL MOTOR SE DEBERA EVITAR QUE EL ACEITE usado caiga al piso, utilizando preferentemente los dispositivos que permitan captar el aceite, directamente de carter.

TIPO DE RESIDUO	CARACTERISTICAS F.Q.B
Botes vacíos que contuvieron pintura, base solvente (thiner)	TOXICO (Te)- INFLAMABLE
Trapos, estopas o papel impregnadas con solvente	TOXICO (Te)-



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 11 de 18



o pintura base cromo o plomo	INFLAMABLE
Filtros usados de cabinas de pinturas y cabinas de preparación	TOXICO (Te)- INFLAMABLE
Lámparas fluorescentes fundidas no ecológicas	TÓXICO

PROCEDIMIENTO DE MANEJO:

- Para el lavado de las partes metálicas que se impregnan con grasa o aceite, es inconveniente emplear los sistemas en donde se mantiene en recirculación la solución desengrasante.
- Se debe evitar limpiar partes metálicas contaminadas empleando agua corriente y detergentes, ya que esto da origen a un problema de contaminación de agua.
- Estos sistemas generan residuos peligrosos conformados fundamentalmente por todos con grasas y aceites, normalmente con un alto contenido de agua que deben enviarse a disposición final.

Para el caso en particular, se debe reducir el volumen de los residuos peligroso, pudiéndose utilizar las siguientes prácticas:

- Diseñar trampas de grasa donde se pueda separar de manera más eficiente los residuos sólidos de las grasas y aceites.
- Extraer las grasas y aceites que quedan en la superficie de la trampa, empleando técnicas ya sean manuales o mecánicas. La técnica mecánica que se recomienda es empleando el equipo oil mop, que permite extraer exclusivamente las grasas y aceites del agua establecer programas de mantenimiento de limpieza y desasolver de trampas, para permitir que estas operen con la eficiencia deseada.
- Evitar el ingreso de agua de lluvia u otros efluentes a la trampa de grasa.
- Recipientes para residuos peligrosos dentro de los talleres, Aceite usado.

8) DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

No.	Descripción	Responsable
1	Clasificar los residuos peligrosos que se generan en las diferentes actividades y procesos en el campus universitario, según sea su clasificación y el nivel de riesgo que genere a la salud humana. Los residuos peligrosos pueden ser: explosivos, corrosivos, inflamables, tóxicos, radiactivos, biológicos, volátiles.	Unidades generadoras (Laboratorios, talleres, centro odontológico, tóxicos)
2	La universidad a través de al área responsable de la gestión ambiental, deberá asegurar tener vigente el contrato con la Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), quien deberá contar con registro vigente de acuerdo a ley.	Área responsable de la Gestión Ambiental(SSOMA)



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS**

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 12 de 16



3	Área responsable de capacitar y entrenar en el manejo de los residuos sólidos peligrosos a los responsables del registro de cada área, taller o laboratorio, y al personal que hace el traslado al almacén temporal.	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4	Asignar un responsable para el pesado y registro de generación de Residuos Peligrosos del área, laboratorio o taller. Esta persona será responsable de cumplir las buenas prácticas de almacenamiento, uso y disposición de los residuos peligrosos generados en su área, así como llenar registro Anexo 01: Control Residuos Peligrosos por área , para manejo de estadísticas de generación por unidad generadora.	Coordinadores de laboratorio y/o talleres / Jefes de área / Tópico
5	Cada uno de los responsables del registro Anexo 01: Control Residuos Peligrosos por área deben enviar una copia física o digital al área responsable de la Gestión Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui al término de cada mes.	Coordinadores de laboratorio y/o talleres / Jefes de área / Tópico
4	Para el caso de las filiales de Moquegua-San Antonio e Ilo el personal de limpieza llevará los residuos sólidos peligrosos entregados por los responsables del área hacia los almacenes temporales correspondientes. Las otras filiales no mencionadas en el presente punto deberán almacenar en su propio espacio e informar al área responsable de la Gestión Ambiental a fin que programen el recojo directo con la Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).	Personal de limpieza / Jefes de área / Tópico
5	Depositar los residuos peligrosos en los contenedores correspondientes del almacén temporal de residuos que se encuentra ubicado en zonas una zona apartada de las filiales de San Antonio e Ilo, este almacén deberá mantenerse cerrado. Para el caso de las otras filiales el generador será responsable de la custodia hasta que la EPS-RS, recoja dicho material para disponerlo.	Personal de limpieza.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 13 de 16



5	<p>Pesar y entregar los residuos peligrosos del almacén temporal de residuos de la Universidad José Carlos Mariátegui, a la EPS-RS. Se deberá verificar el correcto pesado y llenado de los documentos, producto de la entrega de este proceso, la UJCM suscribirá con la EPS-RS un Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos entregando momentáneamente el original a la EPS-RS. La Universidad y la EPS-RS conservarán su respectiva copia del manifiesto con las firmas que consten al momento de la entrega. Una vez que la EPS-RS de transporte entrega los residuos a la EPS-RS encargada del tratamiento o disposición final, devolverá el original del manifiesto al generador, firmado y sellado por todas las EPS-RS que han intervenido hasta la disposición final. La Universidad deberá remitir los manifiestos del mes anterior, durante los quince primeros días del mes siguiente a la autoridad competente. Se deberá generar un manifiesto por cada operación de traslado.</p>	<p>Área responsable de la Gestión Ambiental / Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).</p>
6	<p>La EPS-RS deberá entregar los siguientes documentos a la universidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización de transporte de los Residuos Peligrosos, por parte de la DIGESA.• Entrega de los Manifiestos de disposición final de los residuos peligrosos, documento emitido posterior al ingreso del relleno sanitario de seguridad.• El Plan Operativo de las rutas y horarios establecidos por la autoridad municipal competente para el traslado de los residuos peligrosos.	<p>Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).</p>



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS**

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 14 de 16



9) Documentos relacionados:

- Anexo 01: Control mensual de Residuos Peligrosos por área.

Anexo 01

Control mensual de Residuos Peligrosos por área

Área de generación:			
Ubicación:			
Fecha de generación:			
Encargado/coordinador :			
Teléfono:		Correo de contacto:	

Nombre del Residuo Peligroso	Estado Físico	Tipo de envase de almacenamiento	Observación

1. Estado físico: Sólido (S), Líquido (L), Lodo (Ld), Pasta (Pa), Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos(RAEE).
 2. Tipos de envase de almacenamiento: Contendor plástico (C.P), contenedor metálico (C.M), cajas de cartón (C.C), bolsas plásticas (B.P), otros.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

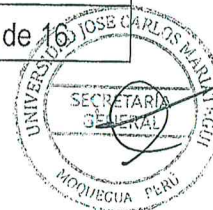
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 15 de 16



Anexo 02

IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

ÁREA GENERADORA: _____

NOMBRE: _____ FECHA: _____

CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD					
C	R	E	T	I	

CORROSIVO
REACTIVO
EXPLOSIVO
INFLAMABLE
TÓXICO

ROMBO DE COMUNICACIÓN

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
Marcar el EPP, correspondiente, para manipulación de residuos

USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Anexo 03

Colores según clasificación de residuos hospitalarios



RESIDUOS COMUNES



RESIDUOS BIOCONTAMINADOS



RESIDUOS ESPECIALES

Residuos que comprenden esta clasificación son: residuos similares a los domésticos, Residuos generados en administración (Papeles, cartones, plásticos), bolsas de polietileno, papel toalla, bolsas.

Los residuos que comprenden esta clasificación:
Residuos contaminados con líquidos orgánicos
Residuos quirúrgicos
Guantes, baja lenguas, mascarillas descartables, vendas, gasas, apósitos, algodón, jeringas, ampollas, vidrios rotos, materiales punzo cortantes
Fluidos corporales

Los residuos que comprenden esta clasificación:
Residuos orgánicos peligrosos (Recipientes o materiales contaminados con sustancias o productos químicos con características tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivos, reactivos)
Residuos radioactivos
Envases de desinfectantes



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO:

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Código : DA-PC-001

Versión : 01

Hoja : 16 de 16



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	21 de Noviembre del 2019	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Procedimiento para la Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo